

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente trámite de Aprehensión y Entrega de bien automotor dentro del cual la parte actora solicita requerir a la Policía Nacional. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de 2022.
La Secretaria,
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOÉ
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2329

RADICACIÓN: 76-001-41-89003-2021-00330-00
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante escrito presentado por el apoderado judicial, solicita requerir a la Policía Nacional para que proceda la orden de inmovilización del vehículo motocicleta de placas **BYI96F** objeto de registro de Garantía Mobiliaria en favor de **MOVIAVAL S.A.S.**

De cara a lo solicitado, esta instancia de oficio, comunicara nuevamente las órdenes impartidas dentro del presente trámite a la Policía Nacional –SIJIN y Policía de Carreteras, los cuales serán remitidos a las autoridades competentes. En consecuencia, esta instancia;

RESUELVE:

PRIMERO: Requerir a la **POLICIA NACIONAL – SIJIN y Policía de Carreteras**, a fin de que informe el estado del trámite del decomiso del vehículo motocicleta de placas **BYI96F**, comunicado mediante nuestro oficio N° 1175 del 07 de Septiembre de 2021, recibido en esas dependencias desde el 12 de Agosto de 2021, mediante correo electrónico, igualmente se le hará saber sobre lo normado por el artículo 44 C.G.P., lo anterior dentro de la **SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA DE VEHICULO** promovido por la sociedad **MOVIAVAL S.A.S**, respecto al vehículo motocicleta de propiedad de la señora **LIZETH MICHEL REINEL SUAZA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.043.519, conforme a las razones señaladas con antelación.

SEGUNDO: **LÍBRENSE** los oficios correspondientes a la Policía Nacional –SIJIN, Policía de Carreteras.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

PARA ESTADO 195 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022